



Senado de la República

Presidente: Frida Sophia Chico Cruz

Moderador: Gerardo Rodríguez García

Oficial de Conferencias: Vanessa Rodríguez Rocha



"El valor es la resistencia al miedo, el dominio del miedo, no la ausencia del miedo."

- Mark Twain

Estimados delegados,

Es un honor darles la bienvenida al TOLMUN 2024, un modelo especialmente significativo, ya que celebramos su 30° aniversario que durante tres décadas ha logrado impulsar a miles de alumnos a usar su máximo potencial para el bienestar del mundo donde vivimos. En nombre del Tecnológico de Monterrey y del Comité Organizador, les extendemos un saludo y nuestro agradecimiento por ser parte de esta importante historia.

Durante 30 años, TOLMUN ha sido un lugar donde jóvenes audaces y comprometidos se vuelven los líderes del mañana para dialogar, debatir, y sobre todo, para transformar el mundo. Este modelo ha sido testigo de innumerables ideas que han desafiado el status quo, de voces valientes que han alzado la mano en favor de la justicia, y de la construcción de un futuro mejor.

Este año, más que nunca, nos encontramos en un momento donde ustedes, los delegados, tienen la oportunidad de continuar la historia. No se trata solo de representar a diferentes naciones, sino de expresar su manera de pensar y unirse como uno solo para resolver.

El corazón de este modelo son ustedes, los delegados, que nos motivan año tras año por su entusiasmo, talento y compromiso que hace que puedan continuar escribiendo la historia de TOLMUN y sin darse cuenta ya están haciendo algo que otros muchos no hacen; levantar la voz y enfrentar los retos del mundo.

Nunca dejen de participar, debatir, y sobre todo, de atreverse. Ustedes ya están cambiando el mundo. ¡Celebremos 30 años de hacerlo juntos!

En nombre de todo el comité organizador, muchas gracias por su participación en TOLMUN 2024, buena suerte delegados, les deseamos mucho éxito.

Atentamente:

Valeria Tapia Morales
Secretaria General

Maria Fernanda Zenil Cruz
Subsecretaria General



CARTA DE BIENVENIDA A DELEGADOS DE MESA

Senadores, es un honor para nosotros contar con ustedes en este comité durante los próximos meses y poder guiarlos en esta nueva experiencia que espero sea tan agradable e inolvidable como un día lo fue para nosotros. Estamos muy agradecidos de ser las personas que los guiarán y enseñarán en esta nueva experiencia que sé que todos disfrutarán. No tenemos duda de que se llevarán grandes aprendizajes, amistades, herramientas y muchas otras habilidades que los formarán como personas y que sabemos que los ayudarán en el futuro.

Este comité fue creado con ustedes en mente, y por supuesto con las problemáticas que el país actualmente enfrenta. Como sabemos, en los últimos años hemos desafiado severas crisis económicas y sociales relacionados con el gobierno que han llegado a generar efectos no solo nacionales sino también internacionales.

La mesa confía plenamente en ustedes para que este debate fluya adecuadamente y de la mejor manera posible. Sabemos que este no es un comité fácil de llevar a cabo, es por eso que no duden en acercarse a nosotros cuando tengan alguna pregunta, comentario o cualquier cosa que necesiten en el proceso de preparación para TOLMUN 2024. Por supuesto que no es sencillo ponerse en el papel de otra persona y mucho menos representar a un estado que tiene poder sobre nuestras vidas diarias. Por otro lado, les pedimos que se respeten las creencias, ideales y preferencias políticas de cada uno de los integrantes de este comité ya sea mesa o delegados.

Por último, más allá de verlo como un proyecto escolar, buscamos que lo vean como una nueva oportunidad para formar un México más justo y escuchado por el que hemos estado luchando en los últimos años.

Atentamente:

Presidente: Frida Sophia Chico Cruz

Moderador: Gerardo Rodríguez García

Oficial de Conferencias: Vanessa Rodríguez



ACERCA DEL COMITÉ

Los tres poderes que dividen a México son de suma importancia, estos representan al honorable y respetado pueblo mexicano. Lo componen, el Poder Ejecutivo (Presidente y Gobierno de México), Poder Judicial, (Corte Suprema de la Federación), y finalmente el Poder Legislativo (Honorable Congreso de la Unión).

El artículo 50° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que el Honorable Congreso de la Unión es representada por dos cámaras, la de diputados (cámara baja y ostenta la representación popular), y la de senadores (cámara alta y representa a las entidades federativas), ambas elegidas por el voto popular, cuyo objetivo principal es representar al pueblo y elaborar, presentar, modificar y aprobar las leyes, tratados y cambios para el beneficio de la nación, así como analizar la política exterior y la participación en las decisiones importantes de la República.

En el Senado de la República el número total de escaños ocupados por representantes es de un total de 128, los cuales en cada entidad federativa y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría, dando así un total de 96 senadores electos popularmente por todos los estados de la República y la capital, mientras que los 32 asientos restantes serán elegidos conforme al principio de representación proporcional, mediante una lista nominal, comúnmente llamados candidatos plurinominales. En conjunto, todos los senadores estarán en su cargo los siguientes seis años.

Finalmente las funciones constitucionales del Senado de la República son las siguientes:

- **Elaboración y Aprobación de leyes:** El Senado como mayor función, tiene que proponer leyes, discutirlos en beneficio de la Nación, y posteriormente aprobarlas. Así mismo puede enmendar, cambiar y analizar leyes provenientes de la Cámara de Diputados.



TOLMUN Participación para el Nombramiento de Servidores Públicos: El

Senado puede participar en el nombramiento de algunos titulares de ciertos organismos autónomos como lo son la Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Por otro lado también puede nombrar a funcionarios de otros poderes como los ministros y magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la ratificación y nombramiento de embajadores, cónsules y otros en materia de relaciones exteriores.

- **Aprobación de Tratados Internacionales:** Todos los acuerdos, tratados de libre comercio, y otros convenios internacionales hechos por el Presidente de la República, son revisados y aprobados por la cámara.
- **Fundamento Constitucional:** De los artículos 50° al 80° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, viene el fundamento legal del Senado Mexicano, en donde también cuenta con el Marco Jurídico que es la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a las normas propias se cuenta con el Reglamento del Senado de la República.
- **Importancia en la Sociedad Mexicana:** Cada estado es representado por sus respectivos senadores los cuales, las funciones legislativas y de control, aportan al sistema democrático mexicano y sus respectivos poderes. Las decisiones tomadas por la misma Cámara afectan a toda la Nación.

Referencias:

- Senadores, C. de. (n.d.). ¿Qué es el senado?. Sobre el Senado. https://micrositios.senado.gob.mx/sobre_el_senado/-que-es-el-senado-.html
- Hernández, D. D. (2022, October 13). Vista de El Poder Legislativo en México: Fortalecimiento y modernización: Hechos y derechos. Vista de El Poder Legislativo en México: fortalecimiento y modernización | Hechos y Derechos. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/17401/17795>
- Nava, S., & García, S. (2001, February). Estructura orgánica y funcional del Poder Legislativo mexicano. Tema 2 Estructura Orgánica y funcional del poder legislativo mexicano. <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/temasdp/tema2.htm>



TÓPICO A:

Iniciativa que garantice la educación inclusiva para estudiantes con discapacidades y necesidades especiales.

"Los derechos de las personas con discapacidad no son derechos especiales, son derechos humanos." -Kofi Annan

Según el estudio más reciente elaborado por el INEGI acerca del Censo de población y vivienda, existen alrededor de más de 20 millones de personas con alguna discapacidad o limitación, siendo así el 15.68% de la población, de la cual cada 2 de 10 personas no saben leer ni escribir de acuerdo a datos del ENADIS.

Es esencial que todas las personas tengan las mismas oportunidades para obtener las herramientas de estudio, ya que al tener barreras sociales como la discriminación, el rechazo, la segregación, la sobreprotección, las barreras medicas, como la asistencia, y barreras religiosas, impiden que las mismas puedan hacer un cambio en la sociedad a raíz de la educación y que la misma no tenga la oportunidad de ver su potencial; Un ejemplo muy claro son los paralimpicos.

Así mismo, los desafíos actuales a los que se enfrenta la república mexicana, ha impedido el avance hacia una educación inclusiva. Una de las principales razones es el presupuesto ineficiente y la falta de recursos, ya que gran porcentaje de las escuelas no cuentan con las herramientas necesarias como material didáctico, adecuaciones físicas, etc, así como también son priorizadas necesidades básicas antes que la inclusión. Otro aspecto es la falta e inadecuada capacitación a docentes, debido a la falta de conocimiento de estrategias inclusivas para cada tipo de necesidad. Del mismo modo, en la mayoría de casos existe una falta de interés en los beneficios e importancia de la educación inclusiva.



Ahora bien es importante mencionar que aunque los índices de esta problemática siguen siendo altos, varios estados como Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, etc, han estado trabajando con iniciativas para crear una educación inclusiva.

Garantizar el derecho a la educación es una obligación y compromiso del estado, promoviendo así una sociedad más equitativa y justa al tener las mismas oportunidades y herramientas. De igual forma es necesario tener un enfoque en el Artículo 3 Constitucional, ya que establece el derecho a la educación.

Preguntas clave:

1. ¿Cuál es el porcentaje de personas con discapacidad en tu estado?
2. ¿Cuál es el presupuesto destinado en tu estado a la educación?
3. ¿Tu estado ya ha dado iniciativas hacia la inclusión en la educación? ¿Cuáles?
4. ¿Cuáles son las barreras en tu estado para promover la educación inclusiva?
5. ¿Cómo es que la falta de educación inclusiva perjudica a tu estado?

Referencias:

- Naranjo, G. B. (2022). Discapacidad y derecho a la educación en México. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Discapacidad-de-2022.pdf>
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2019, January 24). La Educación y personas con discapacidad. gob.mx. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/la-educacion-y-personas-con-discapacidad>
- Pérez, J. (2022). El derecho a la educación de las personas con discapacidad. iisue educación. <https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/descargas/el-derecho-a-la-educacion-de-las-personas-con-discapacidad.pdf>

TÓPICO B:

Discusión sobre paquete de reformas del poder judicial

La discusión acerca del paquete de reformas del poder judicial en México se centra en una serie de propuestas planteadas por el líder Andrés Manuel López Obrador (AMLO) que pretenden modificar significativamente el sistema judicial del país. Estas reformas han causado controversia debido a su efecto potencial en la independencia judicial y la implementación de la ley.

Se pretende modificar el tercer párrafo del artículo 94 de la Constitución con la disminución del número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 11 a 9, y la elección popular de los jueces del poder judicial, algo que podría afectar la justicia y comprometer su imparcialidad. Asimismo, señala la disminución de la pensión vitalicia para los ministros actuales y futuros y una disminución de sus compensaciones al nivel máximo. Además, se propone eliminar el Consejo de la Judicatura Federal, que actualmente supervisa la conducta de los jueces, y sustituirlo por un nuevo organismo que tuviera más control sobre el poder ejecutivo.

El documento de la reforma presentado por el gobierno de México propone modificar el artículo 95 constitucional para la elección de los jueces por voto, así como en la estructura administrativa del poder judicial, modificando el periodo de 15 a 12 años. Críticos argumentan que estas modificaciones no abordan de manera adecuada problemas fundamentales como la corrupción, la falta de recursos en la fiscalización y la necesidad de un mayor acceso a la justicia para la población.

El contexto político es complejo, ya que la reforma está siendo impulsada en un momento clave, justo antes de que el presidente de la República deje el cargo en diciembre de 2024, con la intención de asegurar su legado. La presidenta electa Claudia Sheinbaum ya ha expresado su apoyo al paquete de reformas, lo que sugiere que estas propuestas seguirán siendo una prioridad en el próximo gobierno.

Este paquete de reformas es percibido como un intento de consolidar el poder del ejecutivo sobre el judicial, lo que ha encendido alarmas tanto en México como a nivel internacional respecto al futuro del estado de derecho y la democracia en el país.

Preguntas clave:

1. ¿Cuál es la posición de tu estado y/o partido acerca de esta nueva reforma?
2. ¿Cuáles son los principales aspectos de inquietud o desacuerdo que ha manifestado en la propuesta de reforma judicial? ¿Cuáles son los cambios sugeridos para abordar estos problemas?
3. ¿Qué función desempeñarán las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos en la revisión y evaluación del desarrollo de la reforma judicial?
4. ¿Cree que la reforma será apta para enfrentar los problemas actuales del sistema judicial de manera efectiva?

Referencias:

- *Esquivel, K. (2024, August 21). ¿En qué consiste la reforma judicial que impulsa el Gobierno de AMLO en México? CNN.*
<https://cnnespanol.cnn.com/2024/08/21/reforma-judicial-amlo-mexico-orix/>
- *JardÓN, T. (2024, February 17). Aciertos y focos rojos de las 20 iniciativas de reforma. Fundar, Centro De Análisis E Investigación.*
<https://fundar.org.mx/aciertos-y-focos-rojos-de-las-20-iniciativas-de-reforma/>
- *Iniciativa de reforma al poder judicial en México | Insights | Holland & Knight. (n.d.).*
<https://www.hklaw.com/en/insights/publications/2024/06/iniciativa-de-reforma-al-poder-judicial-en-mexico>



Contacto:

Presidente: Frida Sophia Chico Cruz A01772510@tec.mx

NOTA: Busca en el siguiente drive el comité al que perteneces y sube tu hoja de posición ahí. Fecha límite 1ro de Octubre.

<https://drive.google.com/drive/folders/1rAAW1-t9XMhqn5GwERTqPgmZCAIztI5S?usp=sharing>